UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NÚMERO 59468

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **CARLOS LEONARDO PINZÓN GRISALES**

Con cédula de ciudadanía No. 1.073.686.977 de Soacha

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **MEDICINA VETERINARIA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

MÉDICO VETERINARIO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá a los 23 días del mes de MARZO de 2022

HÉCTOR ANTONIO BONILLA ESTÉVEZ
RECTOR

ANDRES CORREA GARCIA
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 70-35 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 32

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TÍTULO DE

MÉDICO VETERINARIO

A

Carlos Leonardo Pinzón Grisales

C.C. No. 1.073.686.977 de Soacha

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 23 DÍAS DEL MES III DE 2022

RECTOR

VICE RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 70-35 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 32

BOGOTÁ, D.C. 24 DE III DE 2022

N O . 59468

ELABORÓ